FAC-S-2024-244395-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2024-244395-CI del 13 de diciembre de 2024 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODEH-JEAES-DICTI-CETIA

Señora Coronel
ADRIANA MARIA ALVAREZ MORENO
Jefe Centro Gobierno De TIC
Bogotá D.C

Asunto: Solicitud modificación plazo de ejecución contrato No. 190-02-A-COFAC-CEGOT-2024

En atención a las políticas de gestión contractual y financiera establecidas por el Comando de la Fuerza Aeroespacial Colombiana para la ejecución presupuestal de la presente vigencia, y la solicitud efectuada por la compañía 3D MAKER TECHNOLOGIES S.A.S, mediante comunicación efectuada vía correo electrónico de fecha 03 de diciembre de 2024 y factura de compra MD-MS-20244111501 del 27 de noviembre de 2024 (ANEXO), con toda atención me permito informar a la señora Coronel Jefe Centro Gobierno De TIC, que desde mis funciones como supervisor del contrato 190-02-A-COFAC-CEGOT-2024, que tiene por objeto "Adquisición de impresoras 3D e insumos a todo costo para el funcionamiento y prototipado del CETIA. Lote 3", doy la viabilidad para efectuar los trámites administrativos que den a lugar con el fin de efectuar la modificación del plazo ejecución hasta el 15 de Febrero de 2025 y a su vez constituir una reserva presupuestal con PAC Abril 2025 por el valor total del contrato siendo $155.994.000 sin afectación de la cadena presupuestal.

Según lo comunicado por la empresa, al momento de realizar la oferta se contaba con la disponibilidad del equipo, sim embargo, por retrasos logísticos, se imposibilitó el uso del equipo originalmente disponible para el suministro inmediato. Como únicos distribuidores autorizados del equipo, se inició un proceso de fabricación y logística internacional que requiere 20 días hábiles de producción y hasta 60 días de transporte internacional, condicionado por factores externos. La extensión solicitada permitirá cumplir con las obligaciones en las condiciones inicialmente pactadas sin generar costos adicionales ni afectar la operatividad de la Fuerza Aérea Colombiana. Este ajuste es necesario para reducir los riesgos de incumplimiento del contrato y garantizar una correcta ejecución.

Cordialmente,

Técnico Tercero SEBASTIAN TORO RINCON
Técnico Especialista Soporte Productos Ciencia Y Tecnología

Supervisor Principal Proceso No. 190-02-A-COFAC-CEGOT-2024

Anexo: 1. Solicitud prórroga CTO No. 190-02-A-COFAC-CEGOT-2024. (PDF) Dos (02) Folios.
2. Invoice No. MD-MS-20244111501. (PDF) Un (01) Folio.

CT. JIMENEZ / CETIA; ST. ARDILA / CETIA; ST. SIERRA / SUCO 3; TS21. LUENGAS / SUCO 1

Elaboró: T3. TORO / CETIA Revisó: Aprobó:T3. TORO / CETIA